



Bucaramanga, Marzo 4 de 2015

Por favor para su respuesta cite este código: GG-002-05

PARA: Dra.: ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Gerente General
Lotería Santander.

DE: JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo y ventas.

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 02 DE 2015

1.- OBJETO : "La producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander - La Supermillonaria-, correspondiente a dos minutos treinta segundos (2.30) al aire durante veintidós sorteos desde el lunes 16 de marzo de 2015, así como la Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo autorizado Lotería Santander y sorteo promocional que se realizaran todos los viernes entre el veinte (20) de marzo de 2015 y el 18 de diciembre de 2015".

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero 108 de fecha 02 de marzo de 2014, me permito presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

2.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma el día 3 de marzo de 2015 siendo las 10 a.m en la sala de juntas de la Loteria Santander se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:

FIRMA	FECHA Y HORA	RADICACION
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. CANAL TRO	Feb. 27 10.54 A. M.	005472

3.- PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
TRANSMISION RESULTADOS TELEVISION	\$151.690.998

Handwritten signature and date:
Jem
Mar 04 2015
4:15 PM

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por los participantes y el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, se encuentra que las propuesta presentada por las firmas **TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. CANAL TRO** se ajustó al presupuesto oficial establecido, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones numeral 12 y siguientes.

4.- VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 02 DE 2015

PROPONENTE	CANAL TRO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLIO FOLIO 1 AL 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLIO FOLIOS 9 a 16
AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE PARA PRESENTAR PROPUESTA	NO LO REQUIERE FOLIO 13 y 14
FOTOCOPIA DEL RUT	CUMPLIO FOLIO 17
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLIO FOLIO 18 al 20
OFERTA ECONOMICA.	CUMPLIO FOLIOS 7 y 8 (\$151.690.998)
CERTIFICADO VIGENTE DE NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLIO FOLIO 21 y 23
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLIO FOLIOS 22 y 24
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLIO FOLIO 25
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR	CUMPLIO FOLIO 26
FORMATO DE HOJA DE VIDA UNICO	CUMPLIO FOLIOS 27 A 30

5.- CONCLUSION FINAL:

La Propuesta presentada por la firma **TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. CANAL TRO** cumplió con los requisitos habilitantes y de clasificación establecidos por la **LOTERIA SANTANDER** en el desarrollo del proceso contractual número 02 de mayor cuantía, por lo tanto podrán ser objeto de calificación por parte del comité evaluador designado para el evento

Atentamente:



JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo



Por favor para su respuesta

cite este código: GG-002-051

Bucaramanga, Marzo 4 de 2015

PARA: Dra.: ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Gerente General
Lotería Santander.

DE: LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
Subgerente de Mercadeo y ventas.

NELLY RUIZ SANANBRIA
Subgerente Financiera

ASUNTO: VERIFICACION ECONOMICA Y TECNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 02 DE 2015

1.- **OBJETO** : "La producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander - La Supermillonaria-, correspondiente a dos minutos treinta segundos (2.30) al aire durante veintidós sorteos desde el lunes 16 de marzo de 2015, así como la Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo autorizado Lotería Santander y sorteo promocional que se realizaran todos los viernes entre el veinte (20) de marzo de 2015 y el 18 de diciembre de 2015".

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero 108 de fecha 02 de marzo de 2014, nos permitimos presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los factores de evaluación de carácter técnico y económico del asunto de la referencia.

2.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma el día 3 de marzo de 2015 siendo las 10 a.m en la sala de juntas de la Lotería Santander se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se deja expresa constancia que para el efecto de estudio de los factores de evaluación, se allega una única propuesta presentada (original) por TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL "TRO LTDA", ello de acuerdo al acta de cierre de fecha 3 de marzo de 2015 y previa la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes; en consecuencia se procede así:

Ben
Mar 04 2015
4:15



3.- EVALUACION ECONOMICA

Descripción	Calificación
	PUNTOS
Factor Económico (\$151.690.998) Unica propuesta presentada	800
TOTAL	800

4.- VERIFICACION TECNICA:

Descripción	Calificación
	PUNTOS
Valores Agregados (1 minuto al aire en transmisión) ofrecido	200
TOTAL	200

En la solicitud de oferta se exigía "La producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander - La Supermillonaria-, correspondiente a dos minutos treinta segundos (2.30) al aire durante veintidós sorteos desde el lunes 16 de marzo de 2015, así como la Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo autorizado Lotería Santander y sorteo promocional que se realizaran todos los viernes entre el veinte (20) de marzo de 2015 y el 18 de diciembre de 2015".

Revisada la propuesta presentada por el ofertante se encuentra que el mismo se allana al cumplimiento de lo aquí exigido.



5.- CONCLUSION:

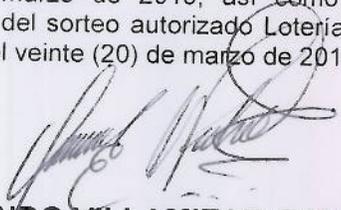
El Subgerente de Mercadeo y Ventas y La Subgerente Financiera de la entidad, concluyen que la oferta presentada por **TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA "CANAL TRO LTDA"** identificada con el NIT numero 807.000.294-6 cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones dentro del proceso de mayor cuantía aquí calificado, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA:	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA" "CANAL TRO LTDA"
NIT:	807.000.294-6
REPRESENTANTE LEGAL C.C. No.	JUAN RICARDO GELVES REYES 5.440.025

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$151.690.998)** incluido IVA, valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato.

6.- VIGENCIA:

Corresponderá a la realización veintidós sorteos del premio mayor de la **LOTERIA SANTANDER** desde el lunes 16 de marzo de 2015, así como la Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo autorizado Lotería Santander y sorteo promocional que se realizaran todos los viernes entre el veinte (20) de marzo de 2015 y el 18 de diciembre de 2015".


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
Subgerente Mercadeo y Ventas


NELLY RUIZ SANABRIA
Subgerente Financiera